

TENDENCIA

A UN AÑO DE LA APROBACION DE LA LEY DE UNIONES CIVILES

Apenas 122 parejas homosexuales pasaron por el Registro Civil porteño

► Dicen que es porque la unión civil tiene escasos beneficios prácticos y está poco difundida, aunque todos rescatan su valor simbólico y cultural. También hicieron el trámite 63 parejas heterosexuales.

Mariana Iglesias
migulesias@clarin.com

Para César y Marcelo será un día de festejos. Mañana se cumple un año desde que se convirtieron en la primera pareja gay del país que firmó su amor ante la ley. Y así quedó inaugurado el Registro de Uniones Civiles de Buenos Aires, que aquel día pasó a ser la primera capital de Latinoamérica en reconocer este derecho entre parejas homosexuales. Pero más allá de festejar las causas logradas, la comunidad gay ahora va por más: **pelea por otros derechos y por una unión civil nacional.**

Después de años de militancia en la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), dos de sus dirigentes -César Cigliutti y Marcelo Suntheim- encabezaron un registro que hoy apenas cuenta con 185 uniones: 122 entre parejas del mismo sexo (66% del total) y 63 entre hombres y mujeres. Los únicos requisitos para la

► Muchos se resisten a hablar de matrimonio para no irritar a los sectores conservadores

unión son ser mayor de 21 años, haber convivido dos y que un miembro de la pareja acredite un domicilio porteño.

Los números no son altos, tal vez porque la ley -votada el 13 de diciembre de 2002- tiene **más peso simbólico a nivel social y cultural que beneficios concretos.** Los más importantes: poder extender la obra social a la pareja y que se faciliten ciertos trámites si hay litigios judiciales. El resto sólo beneficia a empleados de la comuna porteña, **quienes reciben un tratamiento similar al de los cónyuges:** pueden sacar un crédito en conjunto, pedir licencia laboral por enfermedad de la pareja y acceder a subsidios y pensiones otorgadas por el Estado.

"El primer avance es el reconocimiento del Estado de que existen familias de gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales. El consenso social que se reflejó en el apoyo a las uniones civiles es una madurez de los valores democráticos y un avance en la difícil tarea de reconocer y aceptar las diferencias", opina Pedro Paradiso Sottile, coordinador del Área Jurídica de la CHA.

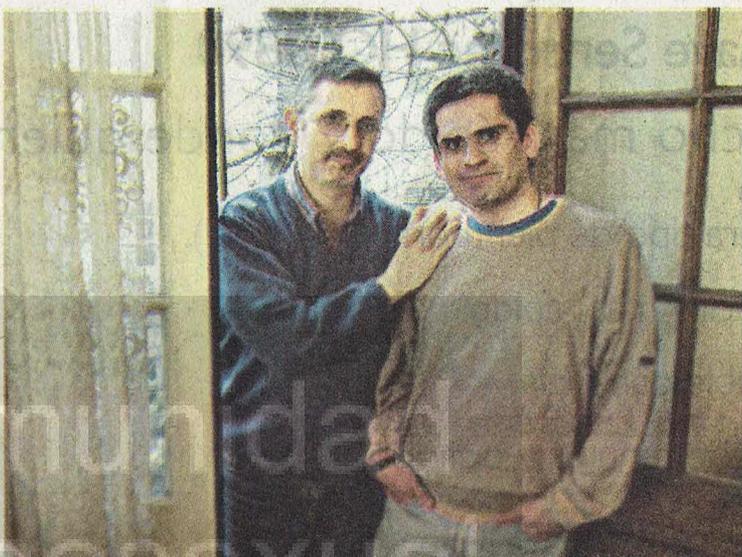
Conseguir la aprobación de la ley llevó años de lucha. ¿Por qué entonces no hay más parejas homosexuales en el Registro? "Las

testimonio I

"Ahora tenemos más aceptación social"

"Febrero 1997. Julio 2003". Oscar y Alejandro muestran sus alianzas de oro. Destacan que están grabadas. Dos veces. Dos momentos de gran compromiso en esta historia de amor que lleva casi diez años. La primera fecha remite al día en que dieron el sí ante un pastor de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana Buenos Aires (ICM). La segunda fue cuando firmaron el certificado de Unión Civil en el Registro porteño. Las dos veces, recuerdan, llovió a mares.

Oscar Benítez (33) y Alejandro Soria (42) se conocieron en una reunión de Gays por los Derechos Civiles. Allí, mientras organizaban la 4ª marcha por el Orgullo Gay, comenzaron las primeras miradas. Hubo una segunda reunión, y la tercera ya fue una salida de a dos, que los llevó al amor, inevitable. Desde entonces no se separaron más. La "unión sagrada" es uno de los siete ritos que practica la



ALEJANDRO Y OSCAR. PLANEAN ADOPTAR APENAS LA LEGISLACION LO PERMITA.

ICM para celebrar y bendice "matrimonios" del mismo sexo. Tanto Oscar como Alejandro son pastores de esta Iglesia que ya consagró a unas cien parejas. Ellos tuvieron su gran día el 5 de febrero del 97.

El otro compromiso fue el 28 de julio del año pasado, cuando se convirtieron en la segunda pareja de homosexuales que optó por la unión civil. "Lo hicimos porque los dos somos activistas de la CHA (Comunidad Homo-

sexual Argentina) y habíamos pedido y luchado mucho para lograr la ley", dice Alejandro. Igual, admite, firmar el acta no cambió demasiado sus vidas.

La única ventaja para ellos fue poder **compartir la obra social, como cualquier pareja casada.** "Lo más importante fue el cambio ante la sociedad, la **aceptación de nuestra pareja**", señala Alejandro. Ambos cuentan que a partir de que "firmaron" legalmente, sus padres, madres y hermanos están más abiertos, los invitan a los dos a las reuniones familiares, cosa que antes no sucedía.

Pero van por más. Ahora luchan por lograr otros derechos, como **la herencia, la pensión y la adopción.** "Tenemos decidido que vamos a adoptar", afirman. "La unión civil fue un gran paso que costó mucho, pero todavía falta", opina Oscar. Igual, no se ponen ansiosos. Están habituados a pelear por derechos que les son esquivos.

Ante un nuevo escenario

análisis

Horacio Convertini
hconvertini@clarin.com



El paradigma de pareja (heterosexual, bendecida por la Iglesia y oficializada por el Estado) afronta un proceso revolucionario de transformación. El reconocimiento de la libertad de elección sexual tiene como lógica consecuencia la lucha por la igualdad de derechos de las pa-

preguntas simbólicas no siempre repercuten necesariamente en lo cuantitativo. Y creo que la verdadera importancia de esta ley radica en que exista, más que en el hecho de usufructuarla", dice el sociólogo Miguel Ángel Forte. "Al igual que les pasa a las parejas de heterosexuales, no todas las parejas gays pueden querer casarse aunque exista una ley. **Además, los homosexuales siempre mostraron un espíritu de resistencia y suelen ser críticos de las convenciones**", opina Ana María Amado, socióloga y autora -junto a Nora Domínguez- del libro "Lazos de familia".

reas homosexuales. Estamos, probablemente, ante uno de los debates culturales más polémicos y significativos de la historia reciente porque afecta instituciones (el matrimonio, la familia) que han logrado mantener cierta estabilidad durante siglos, independientemente de los cambios políticos, económicos y sociales. La ley porteña de uniones civiles, más allá de su efecto real y de lo que se opine sobre ella, pone en superficie el nuevo escenario.

Para la nueva directora del Registro Civil porteño, Ivana Centanaro, la poca cantidad de parejas que se unieron civilmente responde a que "la ley tiene solamente un año de antigüedad. Es una opción que debe difundirse más, hay personas que todavía no saben que existe". Por estos días en la CHA se viven momentos agitados: es que están trabajando en el proyecto de Ley Nacional de Unión Civil, que plantea otros objetivos, como la pensión por fallecimiento, la herencia y la adopción. "Son varios los derechos que aún deben ser reconocidos. La

orientación sexual y la identidad de género son dimensiones fundamentales del ser humano. Para constituir una democracia es imprescindible que exista una auténtica igualdad de oportunidades, sustentada en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos y civiles de todos los habitantes", asegura Sottile. "En cumplimiento de la Constitución Nacional, los pactos internacionales y el principio de igualdad ante la ley, el Estado debería ofrecer a todo ciudadano la opción de permitir o no ser regulador de su unión. Que sólo cumpla con esta obligación en el caso

► Un asesor de la Unión Europea está trabajando en el proyecto de una ley nacional

de los heterosexuales es discriminación, en el sentido estricto", agrega el abogado de la CHA. Saben que el proyecto generará polémicas, como las que surgieron con la ley porteña. Sin ir más lejos, hace dos meses, en una declaración sobre la problemática familiar, la Iglesia pidió a los tres poderes del Estado y a la sociedad que "no equipare la familia

con otras realidades que no tienen la misma identidad" como "las uniones libres, las uniones de hecho o las uniones de personas del mismo sexo". Cigliutti igual es optimista: "La ley porteña aumentó el consenso social, hizo tomar conciencia de que los homosexuales somos sujetos de derecho. Eso no está en discusión. La ley nacional nos parece un proyecto posible". En eso trabajan asesores jurídicos, como Daniel Borillo, que es profesor de Derecho en la Universidad de París y asesor de la Unión Europea: "Es interesante analizar cómo la evolución de la sociedad incide en las normas jurídicas. La emancipación de gays y lesbianas es un movimiento social internacional. Empezó en Dinamarca, siguió en Noruega, Suecia, Holanda, Bélgica, Islandia, Francia y zonas de España, Canadá y EE.UU. En algunos de estos lugares tienen los derechos que prevé el proyecto". "Matrimonio". Se reclaman todos sus derechos, pero se evita el uso del término. Entre los consultados hay quienes explican que se trata de una estrategia deliberada para no "shockear" a los sectores más conservadores de la sociedad. **Y aseguran que no buscan peleas sino consenso.**